



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0005-EPMT-G-GER-2026-OF

El Guabo, 7 de enero del 2026

Asunto: Repotenciación del sistema de semaforización

Señor Licenciado,

Hitler Alonso Álvarez Bejarano

ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EPMT-G

Presente. -

De mi consideración:

El artículo 3 de la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo-EPMT-G dispone: “**Objeto.** - su objeto social es planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el sistema de movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de El Guabo”.

Dando cumplimiento a la planificación institucional y de conformidad con las competencias asignadas a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, hemos iniciado los trabajos de repotenciación del sistema de semaforización en las principales calles de nuestro Cantón, donde se procederá al desmontaje de las estructuras anteriores, así como, al montaje de estructuras y funcionalidad de nuevos semáforos, cuya primera etapa comprende las siguientes intersecciones:

- 1.- Panamericana Sur y Avenida del Ejército (sector: El Descanso)
- 2.- Avenida del Ejército y calle Carchi
- 3.- Avenida del Ejército y calle Sucre
- 4.- Calles, Sucre y 9 de octubre
- 5.- Calles, Sucre y Pasaje
- 6.- Calles, Sucre y José Luis Molestina
- 7.- Calle Sucre y Panamericana Sur (sector: Los Quioscos)

Este proyecto de semaforización urbana constituye la modernización y optimización de los sistemas de control de tráfico existentes, que implica actualizar la tecnología y las estructuras físicas para mejorar la gestión del flujo vehicular, la seguridad vial y la movilidad sostenible en la ciudad, garantizando una gestión más eficiente y la prevención de accidentes, especialmente en zonas de alta afluencia.

Por lo expuesto, señor Alcalde, solicito a usted de la manera más atenta, se corra traslado del presente oficio a las Direcciones, Unidades Administrativas, Empresas Públicas y más entidades adscritas al Gobierno Municipal de El Guabo, con la finalidad de coordinar.

KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
ALCALDÍA
2023 - 2027
EL GUABO, 09 de 01 de 2026
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

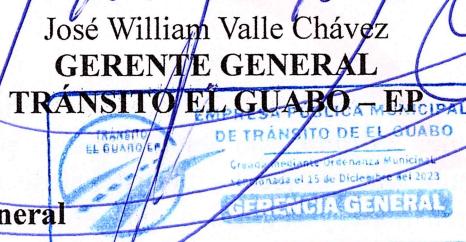
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



previamente, los trabajos de construcción de obras o la realización de algún evento institucional en estas intersecciones.

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



CC: Secretaría General

Alcaldía de El Oro - Barrio 5 de Junio

Teléfono: 02 222 300 12

KIKE ÁLVAREZ

• ALCALDE •



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



Oficio N° 031 GADMC-El Guabo-G-ALC-2026

El Guabo, 12 de enero de 2026.

Señores Directores,
GADM DE EL GUABO.

Gerentes Empresas Públicas.
GADM DE EL GUABO.
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informar a ustedes que la Empresa Municipal de Tránsito ha iniciado los trabajos de repotenciación del sistema de semaforización en las principales calles del cantón.

Dichos trabajos contemplan el desmontaje de las estructuras y semáforos existentes, así como el montaje de nuevas estructuras y la instalación de nuevos equipos de semaforización, con el objetivo de mejorar la movilidad, seguridad vial y eficiencia del tránsito vehicular y peatonal.

La presente comunicación se realiza con la finalidad de coordinar de manera previa cualquier trabajo de construcción de obras o la realización de eventos institucionales que se encuentren planificados en las siguientes vías, a fin de evitar contratiempos, interferencias o riesgos durante la ejecución de los trabajos mencionados.

- 1.-Panamericana Sur y Avenida del Ejército (sector: El Descanso)
- 2.- Avenida del Ejército y calle Carchi
- 3.- Avenida del Ejército y calle Sucre
- 4.- Calles, Sucre y 9 de octubre
- 5.- Calles, Sucre y Pasaje
- 6.- Calles, Sucre y José Luis Molestina
- 7.- Calle Sucre y Panamericana Sur (sector: Los Quioscos)

Agradecemos se sirvan informar oportunamente sobre cualquier actividad prevista en las calles intervenidas y coordinar con la Empresa Municipal de Tránsito las acciones que correspondan.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,



Mgs. Hitler Álvarez Bejarano.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE EL GUABO.

Cc: Archivo



Calle Sucre y Av. 3 de Noviembre
3701180 - 2950666
www.elguabo.gob.ec